

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2020.-

LOTA, 09 de diciembre 2020.-

DECRETO N° 2885 C.-/

Vistos:

- (a) de esta Corporación; don (a) DANIEL ARIAS GUZMAN Administrativo, Grado 14° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 en a contar del 14 al 18.12.2020 (05 días hábiles)
- (a) de esta Corporación; don (a) JOSE DANIEL MUÑOZ CANCIA, TECNICO Grado 11° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 en a contar del 14 al 21.12.2020 (06 días hábiles)
- (a) de esta Corporación; don (a) JOSE DANIEL MUÑOZ CANCIA, TECNICO Grado 11° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 en a contar del 28 al 31.12.2020 (04 días hábiles)
- (a) de esta Corporación; don (a) RUBEN CARVALLO AGUILAR Grado 15° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 en a contar del 29 al 31.12.2020 (03 días hábiles)
- (a) de esta Corporación; don (a) RUBEN CARVALLO AGUILAR Grado 15° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2020 en a contar del 04 al 29.01.2021 (20 días hábiles)

Administrativo para funcionarios municipales.-

órganos de la administración del Estado.

figa registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) DANIEL ARIAS GUZMAN, ADMINISTRATIVO, grado 14° EMR., para el periodo comprendido entre el 17 al 23.12.2020, reincorporándose a sus labores habituales el día 24.12.2020.-

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) JOSE DANIEL MUÑOZ CANDIA, Técnico grado 11° EMR., para el periodo comprendido entre el 17 al 24.12.2020, reincorporándose a sus labores habituales el día 28.12.2020.-

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras c); d) y e) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

JOSE MUÑOZ CANDIA, TECNICO, grado 11° EMR., desde el 28 al 31.12.2020, reincorporándose el 02.01.2021.-

RUBEN CARVALLO AGUILAR, AUXILIAR grado 15° EMR desde el 29 al 31.12.2020, reincorporándose 02.01.2021.-

RUBEN CARVALLO AGUILAR, AUXILIAR grado 15° EMR desde el 04 al 29.01.2021, reincorporándose 03.02.2021.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL(S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

AAFV/amp.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-